

Resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de las áreas científicas (ÁREA 6: IBIMA – TECH) de la Convocatoria 2020 del Plan Propio del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga. IBIMA

RESUELVE

Conceder las ayudas para la realización de proyectos piloto intra muros, incentivadores de la colaboración entre grupos y con base en el uso de tecnologías innovadoras aplicadas a la salud, del Área 6: IBIMA Tech: Área Tecnología en Salud e Innovación.

- Nº expediente, “PLAN PROPIO_AREA 6_01_2020”, grupo IBIMA F-01. IP: D. Iván Durán Jiménez. Dña. Fabiana Csukasi. Importe 2.500€
- Nº expediente, “PLAN PROPIO_AREA 6_02_2020”, grupo IBIMA F-02. IP: Miguel Angel Molina Cabello. Importe 2.500€
- Nº expediente, “PLAN PROPIO_AREA 6_03_2020”, grupo IBIMA F-10. IP: D. Francisco Nájera Albendín. Importe 2.500€
- Nº expediente, “PLAN PROPIO_AREA 6_04_2020”, grupo IBIMA F-15. IP: D. Ismael Navas Delgado. Importe 2.500€

Los investigadores seleccionados serán contactados por el gestor de proyectos que le apoyará en la ejecución de los gastos de compensaciones para prácticas (curriculares o extra-curriculares) de alumnos de los grados y másters solicitados.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la siguiente resolución en Málaga a 18 de febrero de 2021.

D. Ezequiel Pérez-Inestrosa
Coordinador del Área 6 IBIMA- TECH

D. José F. Aldana Montes
Coordinador adjunto del Área 6 IBIMA -TECH